



ESTATAL
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN
Segundo Trimestre 2020



Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto pagado	Ciclo de recurso
NO APLICA		

Con base en el Artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala:

"Los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal."